

Madrid ya tiene plan para reducir su deuda a la mitad en cuatro años

V. Rodríguez

11/02/2012

De los 6.797 millones de partida se quiere llegar a 3.265 millones a final de 2016.

Reducir la deuda financiera del Ayuntamiento de Madrid a la mitad en cuatro años. Este es el gran objetivo que persigue el Plan Económico Financiero de la ciudad al que Hacienda ha dado su respaldo y que por tanto se podrá materializar. Una "magnífica noticia", en palabras de la alcaldesa **Ana Botella** que ella misma se encargó de dar a conocer ayer, durante una visita al vivero empresarial de Carabanchel para inaugurar una nueva escuela de emprendedores a cargo de la organización Secot.

Esta hoja de ruta se encamina a dotar de **austeridad y equilibrio** presupuestario las cuentas públicas madrileñas, lo que permitirá reducir progresivamente la deuda comercial adquirida con los proveedores y también los plazos de pago.

El plan refrendado por Hacienda permitirá ya este año el equilibrio en ingresos y gastos municipales, según el Ayuntamiento. Botella destacó que el refrendo gubernamental "es un aval que demuestra que es un plan viable, un plan que los madrileños pueden tener la seguridad de que vamos a cumplir".

En virtud a este programa, la ciudad de Madrid tendrá que **reducir notablemente su endeudamiento** durante la vigencia del mismo, de modo que, partiendo de los 6.797 millones de euros a 31 de diciembre de 2009, la deuda viva se vea reducida a menos de la mitad, en concreto hasta 3.265 millones de euros a finales de 2016.

Otro de los grandes leit motiv del programa es **reducir los plazos de pago a proveedores**, por lo que la ciudad irá disminuyéndolos paulatinamente hasta normalizarlos "por completo" en 2016, según reza el mismo.

Como consecuencia de esta progresiva reducción del endeudamiento de 2012 a 2016, a lo que se añade a partir de 2013 el incremento previsto de los ingresos corrientes, dentro de dos años se logrará situar el ratio de deuda sobre ingresos corrientes por debajo del límite del 110 por ciento establecido en el artículo 53.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Además, **en el año 2015**, habrá quedado totalmente amortizado el endeudamiento extraordinario formalizado en el año 2009 por un total de 1.105 millones de euros, así como los préstamos de la Línea ICO formalizados en 2011, por importe total de 287 millones de euros, según reza el programa.